

Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Piso-vivienda ubicado en segunda planta alta a la izquierda del edificio sito en L'Ollería, calle San Roque, número 16, señalada con la puerta de acceso número 3; con una superficie de 134 metros cuadrados; consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño y aseo. Linda, mirando el edificio desde la calle: Derecha, patio de luces, hueco de la escalera y piso-vivienda que se describe después; izquierda, don José Cuquellera Soler, y fondo, vuelo del patio descubierto de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 515, libro 66, folio 57, finca número 7.771.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.416.500 pesetas.

2. Urbana. Piso-vivienda ubicado en segunda planta alta a la derecha del edificio sito en L'Ollería, calle San Roque, número 16, señalada su puerta de acceso con el número 4; con una superficie útil de 126 metros cuadrados; consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño y aseo. Linda, mirando el edificio desde la calle: Derecha, don Joaquín Micó; izquierda, patio de luces, hueco de la escalera y piso-vivienda descrito anteriormente, y fondo, vuelo del patio descubierto de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 515, libro 66, folio 59, finca número 7.772.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.846.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Francisco Vicente Canet Alemany.—La Secretaria, María Nieves Ugena Yustos.—11.260.

ORIHUELA

Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Francisco Sánchez Ferrández y doña Josefa Ros Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 13. Vivienda en planta tercera, de tipo A, del edificio en construcción sito en Orihuela, en el partido de la Puerta de Murcia, con fachadas a las calles Antonio Pinies y en proyecto, sin número de demarcación. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda, según se mira al edificio desde la calle Antonio Pinies: Frente, con pasillo común, hueco de escaleras, ascensor, patio de luces y vivienda tipo B, de esta planta; izquierda, calle en proyecto, vivienda tipo B, de esta planta, y patio de luces; derecha, con patio y pasillo común, y fondo, don Ramón Olmos Benedicto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela al tomo 1.600, libro 1.189 de Orihuela, folio 202, finca número 96.242, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta, en 7.500.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 11 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Arias Giner.—El Secretario.—11.389.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 249/1997-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Miguel Socías Rosselló, en representación de «Hospital de Desarrollos, Sociedad Anónima», contra «Calviá Holding, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Arbona Casanovas, en reclamación de 2.183.149 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Edificio destinado a hotel, conocido con el nombre de «Playa de Mallorca», comprensivo de cinco plantas superpuestas. Planta baja de 2.064 metros 78 centímetros cuadrados, pisos 1.º, 2.º y 3.º de 2.063 metros 5 centímetros cuadrados y planta de torre de 618 metros 42 centímetros cuadrados. La superficie no edificada en torre, así como la cubierta de dicha torre, es de azotea o terrado. La intercomunicación vertical de plantas se verifica por una escalera principal, dos ascensores y una escalera de servicio con montacargas. La superficie de solar no ocupada por el edificio se destina a zona verde ajardinada, zona deportiva con bolera y minigolf, accesos interiores, zona de aparcamiento de vehículos, dos piscinas y pista de baile. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, a los folios 94 y siguientes, libro 148 de Calviá, tomo 3.539, finca número 7.782. Valorada en 52.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas,

con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 31 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0249/97, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1998, también a las diez horas.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas a la demandada para el supuesto de no ser encontrada en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—11.479.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 531/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Lillo Campos y doña María Teresa Mayan Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478-000-18-531/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.